

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8166** ZARAGOZA

Edicto

D/D<sup>a</sup>. Tomasa Hernández Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000389/2010, referente al deudor Residencial Movera, S.L. en liquidación, CIF B50086115, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 23 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110014416-1